



BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

NUM. 783

Sabado 5 de Julio de 1856

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

Esta Direccion general ha señalado el dia 24 de julio próximo á las doce del dia, para la adjudicacion en pública subasta del arriendo del portazgo de Valdemoro, situado en la carretera de Madrid á Cadiz por tiempo de un año y cantidad menor admisible de 109,774 reales vellon que es el precio del actual arriendo, bajo la condicion especial de que durante el año del contrato no podrá hacerse alteracion alguna en él por causa de las obras del ferro-carril de Albacete á Almansa, ni de las de Almansa á Alicante, cualquiera que sea el estado de adelanto á que que lleguen unas y otras.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de marzo de 1852, en esta corte ante la direccion general de obras públicas, situada en el local que ocupa el ministerio de Fomento, hallándose en la portería del mismo de manifiesto para conocimiento del público, el arancel, pliego de condiciones generales, la Instruccion de 23 de febrero de 1849, las leyes de 29 de junio de 1821 y 9 de julio de 1812, y la Real orden de 1.º de abril de 1854, aclaratoria del Real decreto de 17 de enero del propio año, sobre exencion de granos, cuya observancia, asi como la de cualesquiera otras generales ó locales que puedan existir, es obligatoria con arreglo á

lo prescrito en el arancel y en la condicion 15 del citado pliego.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta, será la de 27,443 rs. vn., debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resulten dos ó mas proposiciones iguales se celebrará únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta, en los términos prescritos por la citada Instruccion. La primer mejora admisible para la licitacion abierta, si tuviere lugar, será la del medio diezmo por lo menos de la cantidad ofrecida en dichas proposiciones, pudiendo ser las sucesivas á voluntad de los licitadores, no bajando de 100 rs. vn. cada una.

Madrid 23 de junio de 1856.—P. A. del Director general, Francisco Barra.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de Estado
del anuncio publicado con fecha de 23 de junio de 1856, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta del arriendo por un año del portazgo de Valdemoro, se compromete á tomar á su cargo dicho arriendo con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones.

(Aqui la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado.)

Fecha y firma del proponente.

Biblioteca Municipal de Madrid. Calle de Alcalá, 13. Teléfono 1000.

ESTADO letra C, en que se fija provisionalmente la fuerza efectiva de cada uno de los 80 batallones de Milicias provinciales en 1856, y la fuerza también efectiva con que han de contribuir á su organizacion las provincias del Reino

DISTRITOS MILITARES.	PROVINCIAS.	Cupo repartido segun el estado letra A.	Fuerza efectiva del cupo, despues de deducidos los abonos que indica el art. 14 de la instrucion.	BATALLONES.	Fuerza efectiva de cada batallon por término medio en fin de 1856.	Fuerza efectiva de cada compañía por término medio en fin de 1856.	Fuerza que la provincia dará á otras del distrito militar.	Fuerza que la provincia recibirá de otras del distrito militar.	Fuerza efectiva de cada batallon en fin de 1856.	
Castilla la Nueva.	Madrid.....	567	561	Madrid.....	Una compañía de Guadalajara... Una comp. á Madrid y 2 á Cuenca 6 idem á Ciudad-Real	300	
	Segovia.....	292	290	Alcalá de Henares		299	
	Guadalajara..	423	421	Segovia.....		290	
	Cuenca.....	483	482	Guadalajara....		307	
	Ciudad-Real..	426	403	Cuenca.....	307	38	..		2 idem de Guadalajara.....	330
	Toledo.....	594	593	Ciudad-Real....		6 idem de Cuenca	316
				Alcáz. de S. Juan	315
				Toledo.....	297
			Talavera.....	298		
Totales ...	6 provincias.	2,785	2,750	9 batallones....	9 compañías	9 compañías	2,750	
Galicia.....	Coruña.....	1,275	872	Coruña.....	5 compañías de Pontevedra	367	
	Lugo.....	1,144	1,053	Santiago.....		365	
	Orense.....	847	847	Betanzos.....		365	
	Pontevedra..	1,025	864	Lugo.....		351	
				Mondoñedo....	351
				Monforte.....	363	45	351
				Orense.....		2 compañías á Pontevedra.....	379
				Monterey.....	378
			Pontevedra....	5 idem á la Coruña	365		
			Tuy.....	2 idem de Orense	364		
Totales ...	4 provincias.	4,291	3,636	10 batallones...	7 compañías	7 compañías	3,636	
Castilla la Vieja..	Valladolid ..	304	295	Valladolid.....	Una compañía de Zamora	336	
	Avila.....	329	328	Avila.....		328	
	Salamanca..	490	484	Salamanca.....		5 id. de Zamora.....	350
	Zamora.....	473	463	Ciudad-Rodrigo.		3 id. de Leon	349
	Leon.....	739	729	Zamora.....	5 comp. á Salamanca y 1 á Vallad.		3 id. de Leon	334
	Oviedo.....	1,358	1,259	Leon.....	351	43	Una id. á Palencia y 3 á Zamora.		4 id. de Oviedo.....	365
	Palencia....	324	313	Astorga.....	364
				Oviedo.....	263
			Covadonga....	4 id. á Leon	362		
			Luarca.....	362		
			Palencia.....	Una id. de Leon	365		
Totales ...	7 provincias.	4,947	3,869	14 batallones...	14 compañías	14 compañías	3,869	

Búrgos.....	Búrgos.....	654	649	Búrgos.....	1 comp. á Logroño y otra á Soria	2 compañías de Santander.....	325
	Santander..	466	424	Aranda de Duero	2 id. á Búrgos.....	..	324
	Logroño...	314	313	Santander.....	337	42	..	Una id. de Búrgos.....	340
	Soria.....	312	302	Logroño.....	Una id. de Búrgos.....	355
Totales...	4 provincias.	1,746	1,688	Soria.....	4 compañías.....	4 compañías.....	1,688

Navarra.....	Navarra....	523	521	Pamplona.....	260	32	261
Totales...	1 provincia.	523	521	Tudela.....	260
				2 batallones....	521

Aragon.....	Zaragoza...	704	702	Zaragoza.....	351
	Huesca.....	548	548	Calatayud.....	351
	Teruel.....	493	491	Huesca.....	348	43	5 compañías á Teruel.....	..	333
	Totales...	3 provincia	1,745	1,741	Teruel.....	5 compañías de Huesca.....
				Alcañiz.....	353
				5 batallones....	5 compañías.....	5 compañías.....	1,741

Cataluña.....	Barcelona..	1,155	1,092	Barcelona.....	2 compañías de Gerona.....	398
	Tarragona..	655	642	Vich.....	394
	Lérida.....	543	543	Maresa.....	394
	Gerona.....	541	485	Tarragona.....	394	46	..	3 id. de Lérida.....	390
	Totales...	4 provincias.	2,894	2,762	Tortosa.....	3 compañías á Tarragona.....	390
					Lérida.....	2 id. á Barcelona.....	..
				Gerona.....	5 compañías.....	5 compañías.....	395
				7 batallones....	2,762

Valencia.....	Valencia...	1,102	1,076	Valencia.....	4 compañías á Castellon.....	3 compañías de Albacete.....	345	
	Castellon...	534	505	Játiva.....	344	
	Alicante....	808	719	Requena.....	4 id. de Valencia.....	344	
	Murcia.....	803	767	Castellon.....	339	
	Albacete....	413	413	Segorve.....	348	43	338	
	Totales...	5 provincias.	3,660	3,480	Alicante.....	359
					Alcoy.....	2 id. á Albacete.....	..	360
				Murcia.....	3 id. á Valencia.....	2 id. de Murcia.....	341	
				Lorca.....	340	
				Albacete.....	9 compañías.....	9 compañías.....	370	
				10 batallones....	3,480	

Granada.....	Granada....	820	797	Granada.....	4 compañías á Jaen.....	3 comp. de Málaga y 7 de Almería	357	
	Málaga.....	932	865	Guadix.....	355	
	Jaen.....	552	551	Baza.....	355	
	Almería....	712	678	Málaga.....	3 compañías á Granada.....	..	365	
	Totales...	4 provincias.	3,016	2,891	Ronda.....	361	45	365
					Jaen.....	4 id. de Granada.....	366
				Baeza.....	7 id. á Granada.....	..	366	
				Almería.....	14 compañías.....	14 compañías.....	363	
				8 batallones....	2,891	



